



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES @ *taiarts.com*
RECOLETOS-22 MADRID



Universidad
Rey Juan Carlos

Proyectos II

GUÍA DOCENTE

GRADO EN CINEMATOGRAFÍA Y ARTES AUDIOVISUALES
Curso 2023/2024

Identificación de la asignatura

<i>Periodo de impartición</i>	Anual
<i>Créditos</i>	6 ECTS
<i>Modalidad</i>	Presencial
<i>Idioma en el que se imparte</i>	Castellano
<i>Facultad</i>	Facultad de Cine

Presentación de la asignatura

Desarrollo de una obra audiovisual de mayor complejidad creativa y técnica, donde se incorporan nuevos elementos narrativos y técnicos. Participación en otras funciones profesionales de: cámaras, dirección de fotografía, producción, sonido, montaje, etc

Competencias

<i>Código Competencia</i>	<i>Descripción</i>
CG2	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
CG7	Capacidad crítica y autocrítica.
CG8	Capacidad para generar nuevas ideas.
CG9	Toma de decisiones.
CG10	Trabajo en equipo.
CG14	Diseño y gestión de proyectos.
CG15	Compromiso ético.
CG16	Sensibilidad estética o habilidad para percibir las obras de arte desde una experiencia sensible.
CE6	Conocimiento de la terminología cinematográfica y audiovisual, vocabulario, códigos y conceptos del lenguaje audiovisual.
CE7	Dominio de los elementos creativos que conforman el lenguaje y la narrativa audiovisual.
CE8	Conocimiento del montaje como el principio que regula la organización de elementos filmicos, visuales y sonoros de una obra cinematográfica.
CE9	Conocimiento de los principios de fotografía y cámara para audiovisual, tanto desde un punto de vista estético como técnico.
CE10	Capacidad para manejar las principales cámaras y equipo de iluminación existentes.
CE13	Comprensión de la importancia del sonido y la música en una obra cinematográfica y audiovisual, así como su capacidad para aportar sentido y ritmo al relato.
CE14	Conocimiento de los principios de diseño y producción de sonido y música para audiovisual, tanto desde un punto de vista estético como técnico.

CE18	Conocimiento de la tecnología y de los principales softwares de edición y sus diferentes aplicaciones.
CE20	Capacidad para diseñar y gestionar producciones cinematográficas.
CE21	Capacidad de planificación y ejecución de una producción cinematográfica en todas sus fases.
CE22	Capacidad para la coordinación de equipos de trabajo.
CE25	Conocimiento y respeto de los principios y reglas éticas que regulan y guían la actividad profesional de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales.
CE26	Capacidad para componer discursos audiovisuales y para expresarse creativamente a través del medio audiovisual.
CE27	Conocimiento de la metodología de trabajo de una producción audiovisual industrial.
CE28	Capacidad para trabajar en equipo en una producción audiovisual.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar el curso, cada estudiante deberá ser capaz de:

01. Realización en equipo de obras audiovisuales.

Metodología docente

<i>MD1</i>	Impartición de clases teóricas.
<i>MD3</i>	Talleres de resolución de problemas y discusión de resultados.
<i>MD4</i>	Aprendizaje por proyectos.
<i>MD5</i>	Aprendizaje cooperativo y colaborativo.
<i>MD6</i>	Tutorías académicas.

Contenidos

<i>Temario</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de los guiones necesarios para la realización de las prácticas de rodaje. 2. Dirección de una obra audiovisual de ficción. 3. Ayudante de dirección en las prácticas de sus compañeros. 4. Script en varias prácticas. 5. Uso de la tecnología práctica de las cámaras de cine digitales. 6. Control de la iluminación, la maquinaria, el decorado y los efectos especiales. 7. Visionado y análisis del material rodado. 8. Montaje y postproducción en la sala digital. 9. Sincronización de imagen y sonido. 10. Sincronización y montaje de músicas y efectos sonoros. 11. Ecuilización del sonido y mezclas finales. 12. Visionado y valoración del material montado.
----------------	--

Actividades formativas

<i>AF1</i>	Participación y asistencia a clases teóricas y teórico-prácticas.	6 horas
<i>AF3</i>	Realización de proyectos de creación e interpretación artística (individuales o grupales).	27 horas
<i>AF4</i>	Realización de prácticas en aula informática.	15 horas
<i>AF6</i>	Realización de actividades de investigación: búsqueda y selección de documentación, lectura de material de apoyo y referencias bibliográficas y visuales.	30 horas
<i>AF7</i>	Asistencia a tutorías individuales presenciales.	12 horas
<i>AF9</i>	Trabajo autónomo de estudio de los contenidos teóricos y elaboración autónoma de trabajos y actividades prácticas.	90 horas

* La distribución de horas entre las actividades formativas puede sufrir cambios debido a necesidades académicas del curso, del grupo y/o del equipo docente.

Evaluación

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

La asistencia a clase es obligatoria. La falta de asistencia a más del 20% de las clases y actividades de una asignatura puede suponer la calificación de suspenso, sin derecho a evaluación ordinaria. El equipo docente decide la aplicación de esta norma.

CALIFICACIÓN

El sistema de evaluación continua valora de forma integral los resultados obtenidos por el/la estudiante a través de los procedimientos de evaluación recogidos en el siguiente apartado, de acuerdo con la calificación de 0 a 10 según la legislación vigente.

Si la/el estudiante desea intentar subir nota en convocatoria extraordinaria, deberá renunciar previamente en Secretaría Académica, por escrito, a todas las calificaciones obtenidas en convocatoria ordinaria. Su calificación final será la obtenida en convocatoria extraordinaria.

ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN

La calificación de pruebas escritas incluye aspectos como la ortografía y expresión escrita. En los exámenes no se admitirán más de 2 faltas de ortografía o 10 tildes (omitidas o mal colocadas). Los trabajos realizados fuera de clase no podrán contener más de 1 falta.

TRABAJOS UNIVERSITARIOS

Todos tendrán portada, índice y bibliografía con, al menos, 4 fuentes. Deben ser originales. Cuando se emplean fragmentos ajenos estarán citados. Su uso no puede ser indiscriminado. El plagio, que debe demostrarse, es un delito. Si un/una estudiante copia el trabajo de otro/a, ambas personas se considerarán responsables.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN ORDINARIA

En esta asignatura, la falta de asistencia a más del 20% de las clases y actividades supone la calificación de suspenso, sin derecho a evaluación ordinaria. SÍ NO

Todas las pruebas deberán obtener una calificación mínima de 5. Si una de ellas se puntúa por debajo del mínimo, no se procederá al cálculo de la media ponderada.

El equipo docente indicará, mediante explicación en clase o documento adicional a disposición del alumnado a través del Aula Virtual, detalles o especificaciones de contenido o entrega de las pruebas de evaluación.

En el caso de trabajos, será determinante la entrega/presentación en los plazos establecidos por el equipo docente.

<i>Actividad</i>	<i>Docente responsable</i>	<i>Porcentaje</i>
La nota de Proyectos II- Estilos cinematográficos y de Proyecto II- Ficción 5' será una sola y se consignará mediante la siguiente evaluación:		
Atendiendo a la planificación, producción, logística y dirección de "Proyecto II- Estilos cinematográficos". Esta nota se sumará a la obtenida por el Montaje de 'Ficción 5'.	Docente de la asignatura Creación Audiovisual.	60%
Atendiendo al montaje de la práctica, así como al proceso de producción de la misma (etalonaje, reencuadre en postproducción, composición, digital, etc.). Esta nota se sumará a la obtenida por Dirección de 'Ficción 5'.	Docente de la asignatura 'Informática aplicada a las artes audiovisuales II'..	40%
El/la docente de Proyectos II se responsabiliza de recopilar y calcular la nota final, así como de cargarla en el Sistema.		

(* De todas las pruebas aquí expuestas se tienen que recoger evidencias y entregarlas para archivo en la Secretaría Académica (escritos, grabaciones...)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los/las estudiantes que no superen la asignatura en el semestre en que se imparte dispondrán de una convocatoria extraordinaria para su superación, excepto en aquellos supuestos en los que no resulte posible por las características especiales de la asignatura.

La/el estudiante realizará o entregará las pruebas de evaluación que el equipo docente estime oportunas y de las que habrá sido informado previamente. El equipo docente se reserva el derecho a decidir si se mantienen las calificaciones de Sistemas de Evaluación en que el/la estudiante haya obtenido una calificación superior a 5 a lo largo del curso académico.

REVISIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Conforme al procedimiento de reclamación de exámenes recogido en la Normativa del Alumnado de TAI.

Recursos didácticos

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

FILMOGRAFÍA RECOMENDADA

SITIOS WEB DE INTERÉS

MATERIAL NECESARIO PARA CURSAR LA ASIGNATURA

VISITAS, MASTER CLASSES, EVENTOS O TALLERES ADICIONALES